

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO NUEVA ALIANZA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CG67/2009.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG67/2009.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral.**

**Antecedentes**

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:  
Partido Acción Nacional  
Partido Revolucionario Institucional  
Partido de la Revolución Democrática  
Partido del Trabajo  
Partido Verde Ecologista de México  
Convergencia  
Nueva Alianza  
Partido Socialdemócrata
- II. El catorce de julio de dos mil cinco, en sesión ordinaria del Consejo General, el Partido Político Nacional denominado “Nueva Alianza” obtuvo su registro ante el Instituto Federal Electoral, y por tanto se encuentra en pleno goce de sus derechos y sujeto a las obligaciones que el código de la materia señala.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, Nueva Alianza presentó su Plataforma Electoral el día once de febrero de dos mil nueve, ante la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por Nueva Alianza para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

**Considerando**

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la

organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

**“SEGUNDO. (...):**

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
3. *La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
  - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y*
  - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.”*
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante de Nueva Alianza ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día once de febrero del presente año ante la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional de Nueva Alianza.
  - b) Publicación de la convocatoria respectiva en la página de internet de Nueva Alianza.
  - c) Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional de Nueva Alianza, de fecha seis de febrero de dos mil nueve.
  - d) Lista de asistencia a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional de Nueva Alianza.
  - e) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
- 7.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene a Nueva Alianza presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
- 8.- Que de conformidad con lo preceptuado en el numeral 66 de los Estatutos vigentes, Nueva Alianza presentará y registrará ante las autoridades electorales competentes la correspondiente Plataforma Electoral, sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción.
- 9.- Que el Consejo Nacional de Nueva Alianza o su Comisión Política Permanente tienen facultades para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales conforme a lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, y último párrafo, así como por el artículo 29, primer párrafo de su propia norma estatutaria en vigor, que a la letra señalan:

*“ARTICULO 28.- Son facultades del Consejo Nacional: (...) VIII. Aprobar la Plataforma electoral de Nueva Alianza para elecciones federales, ordinarias o extraordinarias; (...)*

*Son atribuciones exclusivas del Pleno del Consejo Nacional, las previstas en las fracciones I, II, III, IX, X, XIII, XIV y XVI.*

*ARTICULO 29.- EL Consejo Nacional contará con una Comisión Política Permanente que ejercerá las atribuciones del Pleno del Consejo Nacional en los periodos comprendidos entre cada sesión ordinaria. ”*

- 10.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por Nueva Alianza, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de su Comisión Política Permanente se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 23; 28, último párrafo; 29; 30 y 31 de los estatutos de dicho partido, en razón de lo siguiente:
- a) La Junta Ejecutiva Nacional de Nueva Alianza, con fecha veinte de enero de dos mil nueve, emitió la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Partido, misma que fue publicada en la página electrónica de dicho Instituto Político el día veintiséis de enero del mismo año.
  - b) La Comisión Política Permanente de Nueva Alianza, en su Asamblea Extraordinaria, celebrada el día seis de febrero de dos mil nueve, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales de Nueva Alianza en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
  - c) Asistieron a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente, treinta de un total de treinta y cinco integrantes, a saber: el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, el Secretario General de la Junta Ejecutiva Nacional, un Secretario Técnico y los Presidentes de las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal.
  - d) La Comisión Política Permanente fue presidida por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, y el Secretario General fungió como Secretario de la misma; y
  - e) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes a la Comisión Política Permanente.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente de Nueva Alianza y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

- 11.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por Nueva Alianza, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:
- La Plataforma Electoral de Nueva Alianza es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por Nueva Alianza, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral de Nueva Alianza, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en treinta y un, y una foja útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
- 12.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
- 13.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar a Nueva Alianza el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
- 14.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el

222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

**Acuerdo**

**PRIMERO.-** Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por Nueva Alianza, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

**SEGUNDO.-** Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral de Nueva Alianza señalada en el considerando 12 del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Se exime a Nueva Alianza de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que Nueva Alianza ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tómese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

**QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

PLATAFORMA ELECTORAL



ELECCION FEDERAL 2008-2009

INDICE

**INTRODUCCION**

**VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA**

**A) NUEVA ALIANZA Y EL ESTADO**

- I. Estado de Derecho**
- II. El Papel de las Instituciones**
- III. Soberanía Estatal y Libre Determinación**
- IV. Gobernabilidad y Gobierno Eficiente**
- V. Federalismo**
- VI. La diversificación de las Relaciones Internacionales**

**B) NUEVA ALIANZA Y LA ECONOMIA**

- I. Economía de Mercado**
- II. Economía Competitiva y Globalidad**
- III. Economía Eficiente en el Ingreso y el Gasto público**
- IV. Economía Socialmente Desarrollada**
- V. Cultura del Medio Ambiente**

**C) NUEVA ALIANZA Y LA SOCIEDAD**

- I. Reforma Educativa**
- II. Sociedad del Conocimiento**
- III. Participación y Empoderamiento Ciudadanos**
- IV. Equidad**
- V. Desarrollo y participación de las mujeres**
- VI. Desarrollo y participación de los jóvenes**
- VII. Migración**

**EPILOGO: "UN OBJETIVO COMUN: MEXICO"**

## INTRODUCCION

Los mexicanos somos una sociedad que siempre se ha caracterizado por trabajar en la construcción de una Nación libre, justa, próspera, democrática y plural, en donde el Estado posibilite satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, con las ventajas que suscita la vida en sociedad; sin desconocer los retos que demanda la nación y los conflictos que son cosustanciales al desarrollo.

La actual crisis económica internacional representa el mayor reto que las naciones han enfrentado en el mundo contemporáneo. El desafío es múltiple: un problema financiero surgido en las hipotecas del mercado de Estados Unidos de América, pronto se transmitió a los bancos y fondos de inversión de Europa, Asia y América Latina. Este descalabro ha tenido un efecto cascada debido a la expansión del gasto en los países desarrollados, la emisión desordenada de créditos sin garantías y una baja tasa de ahorro entre la población estadounidense y europea.

La falta de crédito y la contracción de la economía han llevado a una desaceleración de la demanda de bienes duraderos. Así, a la falta de demandas de bienes raíces y al freno en la construcción económica -que es la que más empleos genera- se ha sumado un aumento radical en las tasas de desempleo. A escala internacional se ha contraído la demanda de automóviles, que ha significado una noticia pésima para México, dado el alto grado de integración regional y mundial que tiene la industria automotriz y la enorme cantidad de empleos directos e indirectos que genera.

La historia económica demuestra que las crisis muchas veces se agravan por la demora en aceptar que se está inmerso en ellas y en implementar las medidas correctivas pertinentes. Si bien en la crisis actual, ciertos analistas coinciden en que el sistema económico internacional se atendió relativamente pronto, lo cierto es que el tratamiento ha sido errático y confuso hasta la fecha y por lo tanto ha resultado insuficiente para reestablecer el factor clave: la confianza de los mercados y de los consumidores tanto en los países desarrollados como en las economías emergentes. En este marco la situación en México es delicada por la disminución de las exportaciones, y la integración creciente que sostenemos con los Estados Unidos y Canadá a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

2009 será un año decisivo para salir adelante de la etapa difícil en que está entrando la economía internacional y la mexicana. En ese escenario, el gobierno mexicano debe diseñar políticas y programas para reactivar las actividades productivas. Por lo que será la acción coordinada del gobierno con los agentes económicos y la sociedad civil organizada, con dos objetivos comunes (la estabilización a corto plazo y la recuperación económica a mediano) lo que permita la recuperación de las actividades productivas.

En este contexto **Nueva Alianza**, al ser consciente de la importancia de implementar medidas urgentes que se enfoquen en la reactivación económica y el empleo, para así, dar a las familias mexicanas un mejor nivel de vida, trabajaremos por un modelo de desarrollo sustentable y sostenible que armonice la necesidad de una tasa elevada de crecimiento económico. Impulsaremos el desarrollo urbano y rural, planeando medidas estratégicas para el desarrollo de la industrial, el sector servicios, el turismo, la agricultura, ganadería, pesca y demás áreas indispensables para el desarrollo del país -en un contexto de carestía de alimentos mundial nuestro país tiene un territorio terrestre y marítimo con mucho potencial- con la plena convicción de proteger racional y eficazmente los recursos naturales y el medio ambiente.

Creemos que en materia de prosperidad y justicia, nuestro país arrastra una deuda histórica al no ofrecer oportunidades para todos, como se manifiesta en el estado inaceptable de pobreza extrema en que viven muchos mexicanos, quienes al no encontrar respuesta a sus expectativas de vida, han venido realizando un éxodo masivo interminable que lastima familias, vidas, pueblos, comunidades, y que, en suma, lacera el corazón de la Nación.

En **Nueva Alianza** estamos comprometidos en suprimir la brecha que existe entre el deber ser y la realidad de nuestro país en términos de libertad, justicia, prosperidad, pluralidad y derechos humanos de la población en general y poniendo especial esmero en los derechos de los niños, mujeres, pueblos indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, personas con SIDA, migrantes y demás grupos vulnerables, asimismo, es indispensable erradicar la violencia intrafamiliar, la explotación en todos sus sentidos y aquellos vicios que laceran a nuestra sociedad, creando nuevas políticas públicas e instituciones, e impulsando el fortalecimiento de aquellas que ya atienden a estos grupos. Para ello buscamos ser actores activos en la construcción de un México para el futuro de las próximas generaciones.

Aspiramos a un crecimiento conjunto en el que la educación sea el medio y mecanismo para la movilidad social y sea el eje que permita una sociedad con oportunidades efectivas de calidad de vida para las actuales y nuevas generaciones, lejos de los niveles de pobreza actual, con un ingreso per cápita digno y con las condiciones necesarias para vivir en una sociedad basada en el respeto, la tolerancia y la justicia.

Para **Nueva Alianza**, la educación, la ciencia y la tecnología son un eje de lucha fundamental, permanente y decisivo para crear en México las condiciones que permitan ampliar los procesos de capilaridad social que hacen vigentes a las sociedades; por ello, consolidar un proyecto educativo que trascienda la fase de cobertura nacional, por uno que considere la calidad educativa en la formación de un ciudadano sustentable y sostenible, la profesionalización de quienes intervienen en el procesos educativo y la consolidación de la equidad con igualdad

de oportunidades como forma de vida a partir del fortalecimiento de los valores y la implementación de nuevas competencias para los educandos en un tramo formativo básico de 15 años.

Asimismo, es necesario impulsar programas para que jóvenes y adultos terminen sus estudios, como es el caso de la otorgación de becas, además programas de capacitación y orientación para hombres y mujeres de todas las edades, tanto del medio urbano como rural para que se integren de mejor manera a las actividades productivas, aunado a lo anterior se requiere promover acciones que difundan en la sociedad conocimientos básicos de administración e inversión, para así impulsar una sociedad proactiva. Para que las mujeres se integren a este proceso en mejores condiciones, será necesario promover diversas políticas públicas, entre ellas una que facilite el acceso a guarderías confiables y de calidad.

Buscaremos mantener a México como una Nación soberana, capaz de ofrecer equidad y oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos, sin prebendas ni privilegios. Una Nación con servicios de salud de verdadera calidad y digna porque es nuestro derecho.

En **Nueva Alianza** pugnamos por consolidar un Estado sólido, basado en la ley y un gobierno eficaz, eficiente y receptivo a las demandas sociales, cuyos ejes sean anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas; donde los habitantes vivan en paz y armonía, constituyan el centro de las políticas públicas, y disfruten de la garantía y protección de sus libertades individuales, económicas, políticas, culturales y sociales.

Estamos convencidos que el desarrollo de la Nación está basado en la incorporación y atención a los intereses y demandas de los jóvenes y mujeres. Los jóvenes representan el presente y futuro del México del siglo XXI, para ello es importante su participación activa en los ámbitos económico, laboral, cultural, político y social.

Este documento es parte activa del ideario político de Nueva Alianza. Es una visión realista, propositiva y sobretudo proactiva del México que queremos construir, a partir de honrar y practicar la política como una vía de acción para la solución de los problemas sociales y con el compromiso de responder a las expectativas de los ciudadanos que confían en este proyecto.

La plataforma de **Nueva Alianza** contiene un conjunto de propuestas que guiarán nuestras acciones para establecer las bases en la construcción de la nación en la que creemos; surge de la voluntad de ciudadanos libres, conscientes de su responsabilidad y comprometidos con México.

**Nueva Alianza** es la formación joven y moderna que reivindica la capacidad de reflexión, análisis y visión de futuro, para competir por el poder e influir tanto en el debate nacional como en la formulación de políticas públicas. En 2009 nos esforzaremos por honrar la palabra: hacer de nuestras acciones un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas.

### **VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA**

Creemos en una Nación sustentada en diversos valores, como el respeto a los derechos humanos, respeto a la dignidad humana, a las libertades políticas, reconocimiento a los derechos colectivos, la tolerancia, equidad, igualdad, el valor de la educación, de la convivencia armónica, la cultura de paz y el desarrollo sustentable. Además enfatizamos dos valores esenciales: la libertad y la justicia. Estos deben guiar los fines de las instituciones y la organización social.

#### **LA LIBERTAD**

La libertad individual y colectiva es el valor fundamental, es un derecho original e inherente al ser humano; es el sustento de su dignidad; resulta indispensable para que éste pueda ser artífice de su destino y consiga su realización personal. Este valor resulta imprescindible para la prosperidad de las naciones.

La libertad implica el reconocimiento de la responsabilidad del individuo de conducir su propia vida, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

La visión de una libertad autosustentable, implica la necesidad de redimensionar las posibilidades de la formación de individuos capaces de responder a sí mismos y a su entorno de una manera creativa haciendo posible el éxito, el bienestar y la calidad de vida a la que todo mexicano tiene derecho.

La historia de la humanidad ha sido un constante afán por trascender, por conseguir estadios más altos de desarrollo personal y social, por manifestar el interés de consagrar el espíritu supremo de la libertad individual. En Nueva Alianza creemos que todo cambio social está precedido por el cambio interno de los individuos, sólo de esta forma podemos reconstruir el tejido social a partir de un crecimiento personal.

#### **LA JUSTICIA**

La justicia es el valor básico para la construcción del entramado social. Alcanza su máxima expresión en una sociedad libre, donde se establece la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. Esta concepción es tan simple como tajante: todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones; ningún ciudadano puede estar por encima de la ley, independientemente de su condición política, económica, social, cultural o religiosa.

La visión de una justicia sostenible en el tiempo, implica la vigencia absoluta del Estado de Derecho a partir de la noción de equidad e igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

### A. NUEVA ALIANZA Y EL ESTADO

Los mexicanos creamos un Estado-Nación para vivir en libertad, en paz y seguros, que nos permita conseguir nuestros propósitos individuales y sociales aprovechando las oportunidades que ofrece la vida en sociedad. Concedimos al Estado el monopolio de la fuerza para que proteja nuestras vidas, propiedades y derechos, el fruto de nuestro trabajo y la soberanía de la Nación, garantizando siempre el ejercicio de nuestras libertades políticas y nuestros derechos cívicos. Esta es la primera responsabilidad específica de los Poderes Públicos de un Estado y constituye el criterio más elemental para juzgar su desempeño.

Nueva Alianza promueve un Estado sólido que garantice la protección y seguridad física, material y jurídica de todos los mexicanos. Un Estado eficaz en la promoción de las múltiples iniciativas dirigidas a impulsar la economía nacional, sin abandonar su obligación de asegurar la aplicación de los derechos sociales, principalmente de aquellos dirigidos a lograr la igualdad de oportunidades de todos los mexicanos.

Proponemos construir las bases de un nuevo Estado fundado en un renovado pacto social, en el que la acción estatal esté orientada por las demandas e intereses ciudadanos, garantizando la justa y equitativa distribución de los beneficios del desarrollo, con un ejercicio democrático del poder y un respeto absoluto a la capacidad creadora de la propiedad y la iniciativa privada.

#### I. ESTADO DE DERECHO

Ante el deterioro de las instituciones y la descomposición del tejido social, *Nueva Alianza* establece que el Estado de Derecho radica en el imperio de la ley en todo el territorio nacional, que obliga tanto a gobernantes como a particulares. La condición indispensable de un Estado de Derecho es la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. La aplicación y vigencia del Estado de Derecho requiere de un Estado fuerte, donde se manifieste en toda su plenitud la división, el equilibrio y la coordinación entre los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

El fortalecimiento del Estado de Derecho exige el acatamiento del orden jurídico establecido; la consolidación del Poder Legislativo como el Órgano garante de la voluntad ciudadana, mismo que tiene su máxima expresión en el orden constitucional; el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo de acuerdo con el programa de gobierno por el que fue electo, y un Poder Judicial consolidado para garantizar la efectiva aplicación de la ley, tanto por parte de la sociedad como de las autoridades.

*Nueva Alianza* entiende que para la concreción real de un Estado de Derecho es necesario, no sólo el equilibrio entre los poderes, sino la interacción y la participación responsable de la sociedad. Requiere una ciudadanía comprometida con el respeto a la ley y una sólida cultura de la legalidad.

#### II. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES

El fortalecimiento del esquema institucional se relaciona directamente con una mayor capacidad del Estado para atender las necesidades sociales. En el actual escenario sociopolítico y económico se requieren nuevas reformas estructurales que posibiliten al Estado cumplir cabalmente con sus funciones, en el marco de legitimidad, representatividad, credibilidad y gobernabilidad que ser requieren.

Bajo esta premisa, es indispensable la generación de un modelo institucional que reorganice la acción estatal, a fin de contar con instituciones sólidas capaces de disminuir los grandes costos en que incurren diversos sectores del ámbito público. Para ello, los grupos parlamentarios deberán trabajar para alcanzar acuerdos que favorezcan la transformación de las estructuras sociopolíticas en los tres niveles de gobierno, como garantía de un Estado moderno, eficaz y estable.

En nuestro país existen dos problemas sustanciales relacionados con las instituciones públicas: la corrupción y la ineficiencia. La corrupción afecta directamente la actuación de los organismos, pues distorsiona el engranaje estructural de la institución, vulnera el principio de legalidad y desvía recursos públicos hacia intereses privados, despojando a la sociedad de los beneficios de la acción, al crear los espacios de opacidad gubernamental que poco a poco vulneran la credibilidad y gobernabilidad de la misma.

Por su parte la ineficiencia genera el desperdicio de recursos. Los aspectos característicos de la ineficiencia institucional se reflejan en los altos costos de transacción, caracterizados, principalmente, por una burocracia pesada y por procesos complejos en los trámites ante las instituciones públicas. Esta situación afecta los incentivos para trabajar, para transferir recursos y para mantener y mejorar dichos recursos.

Por todo lo anterior *Nueva Alianza* considera que el fortalecimiento de las instituciones debe basarse en cinco características fundamentales de organización.



## **RENDICION DE CUENTAS**

Implica instituciones responsables ante los ciudadanos que, de manera directa, actúen en pro de los intereses de la sociedad. Se trata de crear instituciones social y políticamente responsables, capaces de formular e instrumentar políticas públicas viables, evaluables y transparentes.

En este sentido es imprescindible el diseño de una estructura que consolide el servicio civil de carrera y, en la misma medida, un esquema que sancione a los funcionarios que no están respondiendo con los objetivos fijados por la Administración. Para ello deben instrumentarse mecanismos prospectivos y retrospectivos de rendición de cuentas más allá del voto, que permitan que en todo momento los funcionarios respondan por las acciones positivas o negativas en el servicio.

## **INSTITUCIONES TRANSPARENTES**

La idea de rendición de cuentas expresa de manera amplia la preocupación por la vigilancia y control del poder, así como la construcción de mecanismos institucionales de pesos y contrapesos. Es un mecanismo asociado y necesario en las democracias. La noción de rendición de cuentas incluye, por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas en público. Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios incapaces, corruptos o abusivos.

## **INSTITUCIONES RECEPTIVAS**

Se traduce en una eficaz respuesta a las demandas ciudadanas. Nueva Alianza considera indispensable una Administración Pública eficiente, eficaz y responsable, tanto en la aplicación de los recursos como en la resolución de los problemas públicos. Por lo que impulsa adaptar los principios de la "Nueva Gestión Pública" al fortalecimiento institucional, sobre la base de la respuesta satisfactoria a las demandas sociales. Lo que significa que las instituciones funcionen sobre cuatro principios: a) énfasis en la gente, b) liderazgo participativo, e) estilos de trabajo innovadores y, d) fuerte orientación hacia el ciudadano, considerando que lo sustancial es adaptar la satisfacción ciudadana al eje de la actuación burocrática.

## **EFICIENCIA**

Las instituciones deben ser capaces de generar estrategias eficaces que permitan optimizar los recursos obteniendo el mayor rendimiento y buscando evitar el desperdicio de recursos que pueden orientarse al cumplimiento de otras funciones necesarias para el desarrollo de la economía del país.

## **LEGALIDAD**

Bajo los principios de liberalización y regularización es indispensable considerar que las leyes que rigen la acción institucional deben representar el marco de actuación de la función pública. Es evidente que dicha regulación debe orientarse a eliminar barreras que impidan concretar la eficiencia, sin embargo, es fundamental aplicar un esquema de derecho y obligaciones para la ciudadanía y el funcionario público.

## **FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN JURIDICO**

Para Nueva Alianza las Reformas de Segunda Generación implican una reingeniería institucional que abarca al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Resulta inaplazable reconfigurar el diseño en las relaciones Ejecutivo-Legislativo, principalmente en la búsqueda de mecanismos institucionales que incentiven la cooperación entre ambos poderes del Estado. Asimismo, es prioritario fortalecer el sistema de impartición de justicia ya que ésta, es determinante para asegurar el correcto funcionamiento de otros sectores importantes para la sociedad.

Por estos motivos la reforma al Poder Judicial debe considerarse el aspecto más importante en el diseño institucional, para impulsar un nuevo papel del Estado. Si una sociedad se conduce por el apego a la legalidad, mediante ello, a la autoridad de los jueces como órganos imparciales de impartición de justicia, estaremos en el camino para acabar con las prácticas de corrupción y las distorsiones del sistema que tanto afectan la utilización correcta de los recursos. En este sentido hay que tener muy presente la importancia que representa, para el conjunto social y en términos de atracción de inversión, contar con un sistema judicial profesional y eficiente que asegure a las personas que las leyes serán respetadas y aplicadas por la autoridad responsable.

Existen algunas vías en las que debe acentuarse una reforma a dicho organismo y comenzar una discusión abierta en la materia:

- Capacitación, rotación y preparación de los jueces.
- Redefinición del rol de la Suprema Corte en la construcción del sistema normativo.
- Reforma a las leyes que rigen la vida interna de los tribunales.
- Transparencia en el accionar judicial.
- Reforma a los Poderes Judiciales Estatales.
- Dotar de independencia y autonomía al Ministerio Público

- Sistema de Coordinación para la Procuración de Justicia.
- Separación de funciones entre Policía Judicial y Ministerio Público.
- Asignación de cargos judiciales por concurso de oposición.
- Coordinación integral de todos los cuerpos policíacos.

### **COMBATE A LA CORRUPCION**

**Nueva Alianza** considera que una de las amenazas a las cuales se enfrenta México, además del crimen organizado y la violencia, es la corrupción. Este problema debe ser eliminado desde sus cimientos para otorgarle al sistema político la credibilidad y legitimidad que requiere de manera urgente.

El fortalecimiento de nuestras instituciones es el vehículo para una mejor vigilancia contra la corrupción. La defensa irrestricta a la libertad de prensa, y de expresión en general, contribuye a la transparencia y a dar la posibilidad a la sociedad de ser vigía de los órganos que las gobiernan y de los funcionarios que administran los asuntos públicos. Un combate efectivo a la corrupción defiende las libertades públicas, la transparencia de los organismos gubernamentales y la participación de los ciudadanos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental debe obligar a todas las entidades, dependencias y organismos que reciban recursos provenientes de los impuestos que pagan los mexicanos. En este sentido, los partidos políticos no sólo tienen que recibir la recomendación de hacer pública la información relacionada con el origen y destino de su gasto, sino que tienen que ser vinculados directamente con dicha ley y estar sujetos a consecuencias jurídicas en el caso de su incumplimiento.

### **SEGURIDAD NACIONAL**

La Seguridad Nacional tiene como meta principal velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones.

Para la preservación del espacio territorial de la Nación, las Fuerzas Armadas desempeñan una labor fundamental y constituyen la garantía de un marco ético y profesional, donde las demás instituciones encuentran su más acabado reflejo.

### **SEGURIDAD PÚBLICA**

Una de las prioridades del gobierno es garantizar el orden público, con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos.

Por seguridad pública **Nueva Alianza** entiende todo el conjunto formado por leyes, autoridades e instituciones que se ordenan en un sistema que tiene como función la prevención y el castigo del delito. En este sistema se deben coordinar los esfuerzos de las distintas fuerzas policíacas de todo el país, de todos los niveles y de las instituciones especializadas en la persecución de los delitos.

**Nueva Alianza** propone:

- Fortalecer el Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia.
- Eliminar trámites burocráticos.
- Invertir en el sistema educativo en todos sus niveles, asegurando así la concientización adecuada de la sociedad sobre su corresponsabilidad en la eliminación y prevención de la delincuencia.
- Dotar a los cuerpos policíacos de la última tecnología disponible para el combate al crimen organizado.
- Hacer obligatoria la capacitación profesional de todos los cuerpos policíacos.
- Mejorar el marco legislativo en materia de readaptación social.
- Transparentar las actividades y las erogaciones de las fuerzas de seguridad pública.

En conclusión, **Nueva Alianza** propone una efectiva política de combate a la delincuencia y la violencia. Además, la intervención del Estado para hacer posible el equilibrio entre la eficiente sanción de las conductas ilegales y el respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos y la necesidad de promover, en materia de prevención del delito la más amplia participación de la sociedad civil.

### **III.- SOBERANIA NACIONAL Y LIBRE DETERMINACION**

El concepto de soberanía surgió como un instrumento del derecho a la autodeterminación de los pueblos, a fin de asegurar la supremacía del Estado-Nación. Esta concepción jurídica permitía a los países la posibilidad de definir un objetivo común, sin injerencia de otras naciones. Asimismo, definió los límites jurídico-geográficos del desarrollo estatal, creando un ámbito de libre determinación, producción normativa e identidad social.

La sociedad, no obstante, ha evolucionado hacia un sistema más abierto, inmerso en una mundialización que trasciende fronteras, donde las relaciones interculturales se han diversificado; hoy en día no se entiende una sociedad que se aísla y determina su ámbito de actuación en función de sus fronteras geográficas.

La soberanía no debe concebirse como un instrumento jurídico que obstaculice las grandes transformaciones que el País necesita. Es menester configurar un nuevo significado que mantenga el derecho del pueblo de México a decidir sobre su futuro y sobre los ámbitos prioritarios para aspirar al bienestar general, dentro de la base de un entorno global que obliga a la apertura y a la inserción en una economía mundial, que busque progreso y eficiencia en sus acciones.

No es arriesgado afirmar que la transformación que ha sufrido el término de soberanía ha ido de la mano con el rol que juegan actualmente las grandes empresas en su búsqueda de apertura de mercados. En este escenario la globalidad se ha limitado a un fenómeno económico, sin grandes avances en el terreno político y social. Probablemente la creación de la Unión Europea represente el esfuerzo más destacado de un proceso globalizador que abarca los ámbitos económico, político y social. El TLCAN, en contraposición, es un mero esfuerzo de índole comercial, que no ha constituido un proceso de integración, sino la creación de un mercado común que aprovecha las ventajas comparativas de cada país.

En este proceso de apertura, integración y liberalización, el papel del sector empresarial es fundamental en la forma como México habría de concretar su acoplamiento en el contexto internacional. El aprovechamiento de las ventajas comparativas, en términos de mano de obra, es un incentivo muy importante para invertir en el país. Sin embargo, México no puede convertirse en un mero maquilador de mercancías, debe orientarse a la creación de una industria nacional que compita en el mercado internacional. Para ello, el Gobierno debe buscar espacios de desarrollo donde nuestros empresarios puedan competir.

#### **IV. GOBERNABILIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE**

Para su adecuado funcionamiento, la vida en sociedad requiere de un gobierno que vele y gestione los asuntos de interés público de la colectividad. Este debe conducirse con una estructura burocrática mínima y competente, que cumpla cabalmente con las funciones de orden público establecidas por las leyes y que realicen sus actividades con eficiencia, transparencia y honestidad, sujeta a una rigurosa rendición de cuentas.

El fin último de los órganos del poder público del Estado, es la promoción del bienestar social o del llamado interés público. Para ello, deben proteger la vida, la propiedad y los derechos de los individuos junto con la soberanía de la Nación.

La consecución del interés público requiere que el Poder Público, como órgano de la colectividad, promueva las acciones necesarias para conseguir la armonía social y las condiciones materiales de justicia, libertad y prosperidad. Las instituciones creadas deben asegurar una separación y cooperación eficiente de las responsabilidades públicas y privadas.

Uno de los objetivos del Estado es la prestación de servicios a través de la gestión. Sin embargo, prevalece un sentimiento de insatisfacción generalizado en nuestro país debido a que los servicios públicos suelen ser vistos como insuficientes, de mala calidad, como una pérdida de tiempo, con pésima atención al ciudadano; y caracterizados por su ineficiencia y burocracia, entre otros. Por todo ello, deben generarse mecanismos que impulsen la profesionalización permanente en todos los niveles de gobierno.

Es indispensable lograr un Estado cercano a los ciudadanos, que sirva como instrumento para potenciar y garantizar el ejercicio de las libertades civiles, políticas, económicas y culturales con responsabilidad y conciencia social. Creemos que un Estado al alcance de cada individuo es una de las necesidades fundamentales de los mexicanos y un adeudo de legitimidad de las autoridades frente a los ciudadanos.

En la construcción de un gobierno eficiente y cercano al ciudadano, es necesario tomar en cuenta, con las correcciones pertinentes, las recomendaciones del Banco Mundial, la OCDE, la UNESCO y otras instituciones que apuntan hacia el reforzamiento de un buen gobierno, entendido como una administración pública que es capaz de proveer eficientemente respuestas concretas a las necesidades de la población.

**Nueva Alianza** como un Partido Político liberal, joven e incluyente trabajará en la construcción de un ambiente de **governabilidad** que fortalezca a las instituciones y a la sociedad civil con la finalidad de garantizar un ejercicio de gobierno más eficiente, más plural y más transparente para que rinda cuentas, se fortalezca el Estado de Derecho y sea más participativo y más democrático.

#### **Gobierno y Desarrollo Social**

**Nueva Alianza** entiende que el poder público tiene responsabilidades inalienables como la preservación de la soberanía nacional mediante sus órganos de defensa, la seguridad pública, el cuidado y optimización de recursos de la hacienda pública, la salud pública, el financiamiento de la educación y perfeccionamiento de las estructuras de comunicación y servicio que posibiliten el crecimiento de la industria nacional. Estas tareas pueden ser

compensadas con la participación de personas y sociedades privadas que deberán contribuir a lo que trace el Estado.

Reconocemos que la participación del Estado en actividades productivas y de servicio debe limitarse a su papel de garante de los derechos del consumidor, y no intervenir en el mercado, salvo en los casos de los grupos vulnerables.

**Nueva Alianza** cree que la política asistencial de los gobiernos, para subsanar las condiciones de marginación de amplios sectores sociales, debe estar respaldada por un eficaz crecimiento económico para no comprometer recursos públicos que deben garantizar servicios a toda la sociedad.

En ese sentido los órganos del poder público no deben interferir en el funcionamiento del sistema de precios, ya que atentarían contra uno de los mecanismos para el buen desempeño del mercado, que nos orienta hacia donde dirigir los recursos.

## V. FEDERALISMO

La complicada geografía nacional y el desarrollo productivo desigual de las entidades federativas y de centros urbanos o industriales dentro de ellas, han generado diferencias importantes entre regiones que se profundizaron bajo el cobijo de una tradición política centralizada en las instituciones federales de la capital del país.

El crecimiento desigual del país, ha ocasionado que existan diferencias sustanciales que necesitan ser consideradas al momento de realizar la planeación de políticas de crecimiento acordes a las necesidades locales. Es por esta razón que en *Nueva Alianza* estamos convencidos de la necesidad de fortalecer el sistema federal de México y trasladar la gran mayoría de las decisiones y obligaciones a las entidades federativas, toda vez que los gobiernos estatales y municipales tienen mayor capacidad de responder a las necesidades locales.

A través del federalismo puede darse solución a la falta de atención a problemas en zonas económicamente menos favorecidas y enfocar los esfuerzos y recursos para promover condiciones de mayor igualdad para los Estados y sus habitantes.

Nos pronunciamos a favor de un federalismo hacendario que promueva que los impuestos recolectados en el nivel local sean reinvertidos en la misma región, para que el esfuerzo individual se traduzca en más y mejores servicios para los habitantes.

En *Nueva Alianza* estamos cansados del desperdicio de recursos humanos, materiales y financieros que ocasiona la burocratización de la administración pública centralizada, que ha terminado por deshumanizarse y por servir al Gobierno en lugar de la sociedad y los usuarios de los servicios.

Reconocemos que el reto es grande porque requiere de recursos para crear la infraestructura necesaria en todas las regiones del país, y cambiar la cultura de la administración pública y de la sociedad. Sin embargo, es indispensable para garantizar el crecimiento de todas las regiones del país y para contrarrestar el surgimiento de zonas de desarrollo, cinturones de miseria y regiones olvidadas.

## VI. DIVERSIFICACION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

A lo largo de su historia, en materia de Política Exterior, México ha respetado y actuado conforme a los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Estos principios han sido ejes centrales de su relación con el resto del mundo.

México, a través de la firma y ratificación de Tratados Internacionales y de su inserción en Organismos Internacionales, esta consciente de que sólo el multilateralismo y la cohesión social podrán construir una alianza para consolidar la seguridad internacional y el desarrollo nacional.

**Nueva Alianza** considera fundamental la relación respetuosa entre México y las demás naciones, como base para promover la cooperación e interacción económica y política que aceleren el desarrollo, por medio de tratados bilaterales y multilaterales.

Reitera la confianza en un orden mundial fundamentado en el efectivo cumplimiento del derecho internacional y liderado por las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y todas aquellas entidades que contribuyan al desarrollo humano sustentable.

A partir de la firma del TLCAN se dio un cambio sustancial en las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá, adquirimos el status de socio. Esto ha hecho que México vaya ganando presencia y peso en muchas las actividades del país vecino en la esfera económica, comercial, cultural, social, política y en la diplomacia. Por ello, **Nueva Alianza** cree necesario mantener una visión que oriente la relación bilateral, a través de una política de negociación activa con Estados Unidos y Canadá, para hacer avanzar nuestros intereses en dichos países, así como en Centro y Sudamérica y el resto del mundo.

Para fortalecer la relación de México con las demás naciones, **Nueva Alianza** propone:

- Respeto a los Derechos Humanos
- Impulsar la participación de diferentes actores nacionales en foros internacionales
- Fortalecimiento de los Organismos Internacionales y Regionales

## **B. NUEVA ALIANZA Y LA ECONOMIA**

### **I. ECONOMIA DE MERCADO**

**Nueva Alianza** reconoce en el libre mercado el proceso más eficiente para organizar las relaciones económicas entre todos los miembros de la sociedad, cuando se cumplen los presupuestos estructurales que permiten la operación del sistema. Las transacciones en el mercado son una forma de arreglo que permite a los individuos tomar sus decisiones libremente y de acuerdo con sus necesidades e intereses. El mercado no es perfecto, las fallas en su funcionamiento deben ser corregidas por el Estado. No somos indiferentes a las inequidades que se producen cuando el individuo es excluido por el mercado. Trabajaremos para que todos los ciudadanos puedan acceder a éste, en condiciones de igualdad.

Es importante mencionar la necesidad de un sistema legal que defina claramente los derechos de propiedad, sin intervención de terceros, para que los agentes económicos tengan certeza de que las transacciones son llevadas a cabo de manera clara y transparente.

**Nueva Alianza** entiende las condiciones que se dan en un mercado competitivo donde pueden generarse oportunidades de empleo y fomento a la creación de nuevas empresas con capacidad para competir en el mercado global. **Nueva Alianza** promueve la puesta en práctica de políticas públicas que fomenten la participación, en igualdad de circunstancias, de los agentes económicos capacitados para participar en los diferentes mercados de la economía mundial, y exige del Estado que cumpla su papel de regulador en la corrección de distorsiones que se presentan en el mercado, como las prácticas monopólicas y/o desleales.

### **II. ECONOMIA COMPETITIVA Y GLOBALIDAD**

La globalidad como fenómeno rector de la sociedad moderna impacta en los cambios fundamentales de la época, en la naturaleza misma de la actividad económica, en la velocidad de la transformación de los avances científicos y tecnológicos, lo que modifica irreversiblemente las formas de producción y de consumo.

La inversión extranjera, en la perspectiva de la globalidad, es uno de los factores más importantes para el desarrollo económico de cada Nación, sobre todo porque las empresas rebasan sus fronteras nacionales en su comportamiento económico, para convertirse en instituciones multinacionales y transnacionales, bajo un marco legal que exige estrictos estándares de calidad.

**Nueva Alianza** observa con preocupación que la competencia internacional obliga a muchas empresas a salir del mercado debido a las condiciones de inequidad prevalecientes. Los subsidios y las barreras a la entrada que otras economías establecen, no permiten la competencia real en los mercados. Por esta razón, nos pronunciamos porque el Gobierno revise, evalúe y replantee las ventajas comparativas de todos los tratados de libre comercio que México ha celebrado con otros países, en el marco de la actual crisis mundial.

Proponemos establecer mecanismos e instrumentos de política económica y comercial que permitan fortalecer la presencia de México en el mundo y aprovechar el conjunto de acuerdos comerciales firmados por México, en busca de un liderazgo internacional, tras el reconocimiento de nuestra excelencia en la producción de bienes y servicios.

Por su parte, el Gobierno debe profundizar en sus acciones de no-intervención y simplificación administrativa, para evitar convertirse en obstáculo del desarrollo. La integración del mercado interno permitirá estabilizar la balanza de pagos y la productividad doméstica, para lograr resultados macroeconómicos más sólidos y estables.

En **Nueva Alianza** estamos conscientes de que es necesario liberar la inversión productiva nacional de la capacidad de inversión del Gobierno, con el objeto de que el desarrollo del país no esté limitado a la capacidad financiera del gobierno y así crecer con empleo mejor remunerado, vinculado a la productividad y a la educación, y combatir, de fondo, los rezagos. Para esto es necesario cambiar el marco legal para poder sumar el ahorro privado y el social a la capacidad de las finanzas públicas.

Proponemos fortalecer el ahorro interno y el sistema financiero. Asimismo, creemos que es necesario modernizar la producción rural favoreciendo las inversiones, la capacitación, el uso de tecnologías adecuadas y generar mejores alternativas al empleo rural.

Para **Nueva Alianza**, las soluciones que se legislen para la problemática del campo son instrumentos imprescindibles en la consolidación democrática y el desarrollo económico, ya que la elevación del nivel de participación en el mercado, serán indicadores del verdadero rostro de la transformación del país. Los programas de gobierno deberán garantizar una verdadera incorporación y mejores niveles de educación y de vida en el campo mexicano.

Por otro lado, resulta indispensable crear un clima favorable a la inversión privada y social, que aliente el desarrollo empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas en las que se genera más empleo por inversión y autoempleo, situación que permita modificar el impacto de la cada vez más amplia economía informal.

Es necesario eliminar trámites y regulaciones excesivas para la creación o expansión de empresas. Impulsaremos la desregulación y otras reformas que induzcan las actividades económicas hacia la formalidad y a reducir la desaparición de empresas. Proponemos potenciar los proyectos que contribuyan a la inversión productiva de las remesas aportadas por los migrantes mexicanos.

**Nueva Alianza** estima que, junto con la incorporación productiva, la reducción de la pobreza podrá contar con programas sociales enfocados y dirigidos a la población de escasos recursos que más lo necesiten, transitando de una cultura asistencial a un modelo de cambios estructurales en la comunidad. El objetivo de estos programas debe centrarse en cuatro puntos fundamentales: Educación, Salud, Nutrición y Proyectos Productivos. El Estado debe combatir la pobreza por elemental sentido de justicia social y por la necesidad imperiosa de incorporar al mercado a la población hoy marginada.

### III. ECONOMIA EFICIENTE EN EL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO

México es uno de los países con menor carga fiscal en el mundo. La recaudación como porcentaje del Ingreso Nacional se ha mantenido muy por debajo de aquella observada en los países desarrollados. A esto habría que agregar que el gasto del Gobierno mexicano es ineficiente y poco transparente. Por lo anterior, **Nueva Alianza** propone reformas al sistema de rendición de cuentas que generen certidumbre y transparencia, además de discutir el tema pendiente de la reforma fiscal, de fondo.

Efectuándose lo anterior, es necesario promover cambios al funcionamiento del sistema tributario mexicano para que cumpla con algunos principios básicos como eficiencia y neutralidad: No generar distorsiones en los mercados, interfiriendo lo menos posible en las decisiones de individuos y empresas.

**Competitividad:** Impulsar un cambio para que la tasa efectiva de los impuestos sobre la renta personal y empresarial, no exceda a las de nuestros socios comerciales. Esta medida pretende evitar situaciones de arbitrariedad fiscal.

**Simplicidad:** La existencia de privilegios abre espacios a la evasión fiscal. La simplicidad en esta materia reduce la abstención de pago y facilita la detección de incumplimiento.

**Federalismo Fiscal:** El país necesita impulsar más la descentralización de las responsabilidades fiscales, tanto en el ingreso como en el gasto.

La descentralización impositiva en nuestro país puede debilitar económicamente al Gobierno Federal y, en consecuencia, a la política de desarrollo social. Por este motivo se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el Gobierno Federal mantenga la recaudación del IVA e ISR dada su complejidad, sin descuidar el trabajo de ampliación de la base gravable.
- Combatir la evasión fiscal en los tres niveles de gobierno.
- Eficientar y transparentar el gasto corriente.
- Los Gobiernos Estatales y Municipales deben aprovechar todas sus facultades recaudatorias
- Reforzar las medidas de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

### IV. ECONOMIA SOCIALMENTE DESARROLLADA

**Nueva Alianza** propone alentar el ahorro y la inversión productiva, pública y privada, como motor del crecimiento de nuestra economía. Estimular el ahorro implica mayores inversiones y fuentes de empleo en el futuro.

Es indispensable fortalecer la infraestructura de los medios de comunicación de nuestro país, ya que ésta es una alternativa para vincular a las zonas marginadas del país con las regiones de más prosperidad económica. Debemos aprovechar la situación geográfica que nos coloca junto al mercado más grande del mundo.

**Equidad Fiscal:** Cumplir con el principio de equidad horizontal, es decir, gravar igual a todos los agentes que tengan una misma capacidad contributiva; y el de equidad vertical: gravar mas eficiencia y neutralidad: No generar distorsiones en los mercados, interfiriendo lo menos posible en las decisiones de individuos y empresas.

Es importante acelerar el desarrollo de las comunicaciones terrestres, portuarias y aéreas. Continuar con el desarrollo de las telecomunicaciones, usando las mejores tecnologías para garantizar su competitividad, cobertura y servicios avanzados.

Proponemos continuar con el apoyo a la inversión en vivienda y el mejoramiento urbano, así como fomentar el desarrollo del mercado secundario y la subrogación del crédito hipotecario.

## V. CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE

**Nueva Alianza** promoverá una cultura ciudadana de protección del medio ambiente, como un derecho fundamental de las actuales y futuras generaciones.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país son una obligación de todas las instituciones del Estado. La situación económica actual, plantea que las nuevas generaciones deberán afrontar con responsabilidad de administrar de manera eficiente los recursos naturales no renovables. En la protección del ambiente el Estado debe asumir decisivamente su función de regulador, como instrumento al servicio de los ciudadanos.

**Nueva Alianza** impulsa una cultura del medio ambiente y el desarrollo sustentable comprometiéndose con:

- La educación ambiental y el desarrollo sustentable.
- El desarrollo de los instrumentos económicos y de libre mercado de la política ambiental.
- El respeto por el ambiente, la defensa de la legalidad y el Estado de Derecho.
- La transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ambiental.

## C. NUEVA ALIANZA Y LA SOCIEDAD

### UNA SOCIEDAD EDUCADA EN LA LIBERTAD

En una sociedad libre y plural, la organización social y su forma de gobierno se construyen y sustentan en el principio de interdependencia, reconociendo los derechos inalienables del ser humano a la libertad y la obtención de mayor calidad de vida.

En una sociedad, la libertad es el resultado inmediato de la vigencia y respeto al Estado de Derecho, la justicia, la equidad y la igualdad de oportunidades. La expresión de éstas libertades, conlleva la protección de los derechos individuales por conducto de los Poderes públicos, que son los que comprenden específicamente las expresiones y actividades humanas más reconocidas de la libertad: de expresión, de creencia, de asociación, de tránsito, de trabajo o de profesión, de comercio e industria, de educación, los derechos humanos y derecho a la propiedad, así como la llamada garantía de legalidad y, genéricamente, todas aquellas actividades no expresamente prohibidas por las leyes.

En **Nueva Alianza** creemos que los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo. Es por ello que desarrollamos nuestra propuesta en torno a un mejor sistema educativo que contribuya para alcanzar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Afirmamos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.

Para ello reconocemos que el avance tecnológico y la expansión de la era de la información se constituyen en el Paradigma del siglo XXI, ante los cuales resulta inaplazable la necesidad de generar los equilibrios necesarios entre el uso inteligente de la herramienta cibernética y la vigencia del humanismo holista en la preservación de los valores y el conocimiento ontológico del hombre.

De tal manera que, para nosotros las oportunidades de un Sistema Educativo con Calidad conlleva la formación de un individuo autosustentable para sí y sostenible en el tiempo para la preservación de la sociedad misma, en tanto que debe lograr el dominio de valores, cualidades y habilidades expresadas en “maneras de ser” para la transformación positiva de sí mismo y de su entorno con la finalidad de contribuir a los demás haciendo una diferencia.

En este contexto, la visión sostenible se orienta a la conservación y desarrollo de las cualidades humanas para las generaciones presentes y futuras.

### I. LA REFORMA EDUCATIVA

Nuestra Declaración de Principios reitera el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en la perspectiva de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social de México, pero que también considere las necesidades de resarcir el tejido social a partir de redimensionar el papel formador de la escuela y la familia, toda vez que nuestro país cuenta con una legislación que asegura la modernización y el financiamiento del sistema educativo, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 3o. Constitucional.

Trabajaremos para consolidar la Reforma Educativa, con una propuesta que garantice el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que fortalezca la identidad nacional.

Trabajaremos por estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, donde se comprometan a los padres en la formación de sus hijos; a los medios de comunicación en la propagación de los valores individuales, familiares y sociales; para alcanzar un tramo formativo básico de 15 años e incentivar la enseñanza técnica con salida laboral y que el Estado cumpla su responsabilidad en la habilitación para el ejercicio de las profesiones.

Además de promover el sistema científico-tecnológico, tanto en el estudio y su resolución de los problemas acuciantes como en la discusión racional y libre de todos los grandes temas de la época.

Trabajaremos en lo relativo a educación básica, para que las cifras de cobertura y eficiencia terminal continúen en aumento y mejoren los índices de retención escolar.

Impulsaremos para que, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, se redimensione la responsabilidad familiar y escolar en la formación de las nuevas generaciones a partir de una visión autosustentable y sostenible con miras a la construcción de un futuro posible para los 26,000.000 (veintiséis millones) de Adolescentes que constituyen el Bono Demográfico para México 2010.

Trabajaremos por transformar las causas que separan el entorno familiar y genera el abandono sistemático de los hijos en su formación responsable y comprometida consigo mismos, con su familia, con su comunidad y con su país, tomando en cuenta los grandes cambios que ha experimentado la familia y la sociedad con una visión responsable y comprometida con las nuevas generaciones.

Promoveremos nuevos avances en la reforma curricular con una reorganización de los contenidos pedagógicos que articulen los niveles educativos con la renovación de los libros de texto gratuitos, mejorando su calidad y publicando libros para personas con capacidades diferentes y para educación indígena.

Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas que permitan alcanzar las competencias del egresado de educación básica y puedan ser evaluados con los estándares internacionales.

Trabajaremos por perfeccionar los diversos mecanismos de evaluación de programas e instituciones de educación superior, como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y diversos organismos e instituciones internacionales, cuidando que las evaluaciones reconozcan las características de la escuela pública mexicana.

Trabajaremos por estructurar una propuesta al H. Congreso de la Unión, que de viabilidad presupuestaria al financiamiento de la educación que es de 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), aprobado por el Legislativo.

### **Educación con Calidad y Excelencia**

**Nueva Alianza** refrenda el compromiso con la educación de calidad y excelencia en los contenidos de la educación en toda escuela. El quehacer educativo debe generar un modelo educativo de calidad y excelencia a nivel nacional en todos los niveles: preescolar, básico, medio superior y superior.

El modelo de calidad y excelencia educativa parte del enfoque del desarrollo integral y dimensional del educando. Nueva Alianza impulsara acciones que permitan a los gobiernos y a los distintos actores educativos generar las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos señalados en la Alianza por la Calidad Educativa.

A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin éste, no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos. Esto obliga a una nueva visión y misión de la educación como el espacio estratégico y clave del futuro para las generaciones venideras y que permita encarar demandas y resolver problemas de la sociedad mexicana.

### **Educación Pública, Laica, Gratuita, Obligatoria, Democrática, de Calidad y con Valores**

La educación pública debe ser libre, democrática, laica, obligatoria y gratuita según el contenido del Artículo 3o. Constitucional.

La educación es esencial para hacer más equitativa la distribución de los beneficios generados por la economía así como la articulación de los valores e identidad nacional. Se propone la formación en valores cívicos, democráticos y universales. Valores que ayuden a que el educando logre formarse como persona humana y que se comprometa con las demandas y necesidades de México. Es necesario lograr incorporar en todos los niveles de educación y en todos los programas educativos contenidos que refuercen los valores antes mencionados.

### **Educación Incluyente y Equitativa**

La educación debe ser incluyente y equitativa para que nadie se quede fuera de las oportunidades educativas por razones económicas, sociales, políticas, culturales o religiosas. Por ello es necesario mejorar la eficiencia terminal del sistema educativo. Concebir una educación de calidad para lograr retener en la escuela al alumno al menos por 15 años y con ello asegurar la terminación de la educación básica. Ampliar el sistema nacional de becas y financiamiento educativo para asegurar que tanto los niños y las niñas como los y las jóvenes logren completar su educación.

### **Modernizar la Práctica Pedagógica y Didáctica**

El educando y el maestro son los actores principales de la tarea educativa, apoyados y respaldados por los padres de familia.



Interesa transformar la enseñanza y vincular a profesionistas y expertos en educación sobre la problemática fundamental por la que está atravesando la práctica de la enseñanza. Abordar el tema de la educación exige retomar la realidad educativa y las actividades más relevantes que tienen que desarrollar los docentes en su contexto profesional y con sus alumnos.

Retomar las áreas fundamentales de la política educativa para mejorar la práctica pedagógica y didáctica a través de:

- Contar con objetivos adecuados y pertinentes de los planes de estudio.
- Hacer buen uso del tiempo de clase.
- Mejorar el proceso didáctico con métodos eficaces.
- Respeto por el bilingüismo y el multilingüismo.
- Contenidos articulados didáctica y pedagógicamente.
- Evaluación sumativa y formativa.

La reforma educativa debe abarcar todos los niveles de educación. Aplicar la reforma debe ser prioridad en la agenda educativa mexicana, en el rediseño de la formación docente, articularla con opciones terminales de redes de escolaridad corta e intermedia como son las carreras técnicas e incluir en esta reforma a la educación superior para que proporcione igualdad de oportunidades, que refuercen el nivel académico y logre avances tecnológicos.

Respecto a la educación no escolarizada es indispensable establecer programas integrales de formación en centros de educación continua para adultos, escuela para padres y para las personas marginadas.

### **Revalorar el papel y las funciones del Maestro**

Se requiere la revaloración social del papel del Maestro como agente de cambio, condición a la cual subyace la necesidad de una revaloración del propio maestro a su hacer y quehacer educativo en la transformación de la sociedad y en la formación de las nuevas generaciones.

Se propone un programa para profesionalizar, capacitar, actualizar y evaluar de forma permanente al Magisterio con el rediseño de la Carrera Magisterial, vinculada al desempeño de grupo y a la mejora de la evaluación de los alumnos.

Garantizar al maestro que los ascensos y estímulos estarán directamente vinculados al desempeño y desarrollo profesional y con ello asegurar un salario adecuado. Hacer el esfuerzo por mejorar la calidad de vida y condiciones de trabajo con la retribución de un salario digno y adecuado. Esta es una forma de retribuir y revalorar al maestro en su labor educativa, y su compromiso cotidiano con México y su desarrollo.

### **Revalorar el Papel de la Escuela**

La escuela y el papel que cumple dentro de la sociedad no debe ser nada más el de generadora de capacidades o el reservorio de la educación, su papel es mucho más complejo. Es el lugar en donde la sociedad se refleja, es el espacio cotidiano donde día con día, los padres y madres de familia, los niños y niñas y el resto de la comunidad reflejan los cambios que están viviendo y las carencias resultantes de un desigual acceso a la educación por condición social, cultural y familiar, es en la escuela, en donde se reflejan sus demandas, expectativas y deseos como antes activos de una comunidad. La comunidad y todo lo que ella representa se construye a partir de la escuela.

Es la escuela la que impulsa a la sociedad a continuar en su proceso cotidiano. Es necesario revalorar a la escuela y reconocer su papel como sujeto principal de la sociedad civil y de la comunidad por lo que es en la escuela donde debemos iniciar el proceso de restauración del tejido social a través del compromiso activo y actuante de alumnos, padres de familia, maestros, directivos y autoridades municipales y/o locales.

### **Infraestructura y Equipamiento Escolar**

Aplicar un programa permanente de dotación de recursos que aseguren la infraestructura en las escuelas urbanas y rurales, incluyendo a las telesecundarias. Para contar con escuelas equipadas con talleres, mesa-bancos, canchas deportivas, laboratorios, aulas de medios y lograr que las escuelas estén totalmente construidas. Además de asegurar el mantenimiento del mobiliario y del inmueble a través del trabajo conjunto de directivos, maestros, alumnos y padres de familia.

### **Descentralización Educativa**

Culminar con el proceso de descentralización educativa. Esto abarca la administración, los contenidos y los programas educativos, donde el Gobierno Federal conserve el carácter nacional de los mismos y se cuide la transparencia entre la autoridad federal y el magisterio. De hecho, la descentralización modifica la homogeneidad del status laboral de los trabajadores de la educación, por lo que debe impulsarse un status jurídico que proporcione seguridad y homogeneidad laboral en todo el territorio mexicano.

### **Inversión Educativa**

Es sumamente difícil lograr que la educación avance si no hay una fuerte inversión. La ciencia y la tecnología reciben un gasto insuficiente para poder atender las necesidades de una educación de calidad y que repercuta en el desarrollo económico. Es indispensable que los alumnos puedan acceder a las tecnologías educativas necesarias y adecuadas que les aseguren alcanzar las competencias que establece el perfil de egreso de la educación. Es necesario dotar de equipamiento básico a toda escuela tanto rural como urbana.

Para reforzar lo anterior, debe ser obligatorio informar de forma periódica y pública sobre el uso, destino y eficiencia del gasto público y para ello el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) debe asumir un rol de importancia en este campo.

## **II. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

**Nueva Alianza** está consciente de que los vertiginosos avances de la ciencia y la tecnología en el siglo XX nos obliga a evolucionar, como país, hacia una *sociedad del conocimiento*, entendiendo por ésta, una sociedad en la que se invierta, prioritariamente en capital humano, destinando una gran cantidad de recursos económicos a la investigación y desarrollo del conocimiento (teorías, modelos, innovaciones científicas y tecnológicas) que promuevan mejoras al nivel de vida de la comunidad en general.

Durante la última década, múltiples esfuerzos institucionales en diversos países del mundo, confluyen para crear programas y redes académicas-profesionales con el propósito de difundir y estudiar a fondo los problemas de la innovación tecnológica. Fruto de estos trabajos, es la construcción del propio concepto de la *sociedad del conocimiento*.

En un mundo de constante cambio, de apertura social, política y económica, prosperan las naciones que logran construir un sistema de innovación eficiente, estable y eficaz, alcanzando con ello altos índices de competitividad y bienestar. El desafío adecuado de instituciones, incentivos selectivos, empoderamiento de actores sociales, profesionalización de recursos humanos y una estratégica política pública de modernización, hacen de estos países, naciones emprendedoras, que no sólo han aceptado el cambio, sino que están dispuestas a impulsar su bienestar y construcción con base en la innovación.

## **III. PARTICIPACION Y EMPODERAMIENTO CIUDADANOS**

En una democracia indirecta como la nuestra, en la que los votantes delegamos la toma de decisiones en terceras personas, existe la idea de que el papel de los ciudadanos termina al emitir el voto. Sin embargo, para **Nueva Alianza** la relación de las personas con la vida pública debe ser permanente.

Para **Nueva Alianza** el empoderamiento ciudadano es una tarea dinámica, en la que la sociedad es responsable y en la que las instituciones se ponen de su lado. Las puertas del gobierno, las organizaciones civiles, grupos de interés, así como los partidos, deben estar abiertas permanentemente. Una forma superior de participación, como parte del perfeccionamiento de los procesos legislativos, sería la convocatoria a plebiscito, referéndum, así como la consulta popular, donde podrá consolidarse la participación ciudadana.

En nuestro país las acciones individuales difícilmente afectan el resultado de una política pública, por esta razón surge la necesidad de que los ciudadanos se organicen en función de sus intereses, de manera que sus demandas influyan directamente en las decisiones del nivel de gobierno al que correspondan.

Lo anterior será posible solo si va acompañado de cambios institucionales y reformas legales que amplíen el campo de acción de todas las organizaciones. En este contexto, **Nueva Alianza** se compromete a impulsar iniciativas de ley que garanticen un verdadero avance en el fortalecimiento de la sociedad civil y la conciencia cívica. Trabajar por la protección de las libertades individuales y de los derechos de expresión, organización y manifestación es una tarea constante que contribuye a este objetivo.

**Nueva Alianza** reconoce el papel de las organizaciones activas de la sociedad civil, autoorganizadas, autónomas y pluralistas, capaces de canalizar las expectativas de grupos sociales diversos y promoverá valores que propicien la participación de la ciudadanía.

También nos definimos como un Partido del sector laboral y de los nuevos movimientos sociales, ya que reconocemos en el mundo del trabajo formal e informal, la referencia fundamental de nuestra vida cotidiana y nuestros proyectos. Buscamos ser un Partido al servicio de la Nación y de sus intereses generales, que propone una nueva forma de pensar y hacer política, en el marco de una sociedad libre y tolerante, que fomente la solidaridad y la unidad nacional.

## **IV.- EQUIDAD**

**Nueva Alianza** sostiene la condición de igualdad y la dignidad de las personas, por lo que se manifiesta en contra de cualquier tipo de discriminación o explotación.

En este sentido, estamos comprometidos a seguir promoviendo la revalorización de la identidad cultural nacional, la conservación del patrimonio cultural y la participación plena de los pueblos indígenas en el desarrollo

nacional. Nuestra solidaridad con los pueblos indígenas nos conduce a seguir impulsando la formación de liderazgos comunales fuertes y técnicamente capacitados así como promover condiciones políticas legales y cívicas para garantizar su integración. **Nueva Alianza** busca abrir espacios de participación y manifestación de todos los ciudadanos.

**Nueva Alianza** reconoce que la perspectiva de género en las políticas públicas debe entenderse como la intención y la voluntad explícita de los gobiernos de promover una redistribución equitativa entre géneros, en términos de derechos civiles, políticos y sociales.

Es imprescindible introducir una perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida, es decir, debe reconocerse que el hombre y la mujer son parte indispensable del engranaje social; que ambos son parte fundamental para que una sociedad se desarrolle y avance.

El rol de la familia es un elemento básico para erradicar prácticas discriminatorias hacia la mujer. Por ello, es imprescindible crear una cultura de la tolerancia y respeto entre los sexos. Nuestros valores y creencias comienzan a formarse desde el momento en que nacemos, por la educación que recibimos y a través de un proceso de relaciones afectivas. Con el tiempo, nuestro proceso de socialización se ve influido por información contradictoria recibida en la escuela, la familia y el trabajo.

**Nueva Alianza** está consciente que dentro del proceso de democratización es de suma importancia incluir la perspectiva de género de una manera envolvente y contundente; que permee en todos los sectores de la población, desde el ámbito privado hasta el ámbito público. Nos comprometemos a fortalecer la presencia activa de la mujer como líder y pieza clave del desarrollo integral de nuestro país.

En **Nueva Alianza** entendemos que no puede hablarse de igualdad entre desiguales. Es necesario estar conscientes de que la discriminación inicia con propuestas y políticas que no reconocen ni responden a las diferencias entre hombres y mujeres, la diferencia sexual no puede seguir traducéndose en diferencia de oportunidades y por eso debemos responder al reto de ofrecer un trato equitativo para todos los mexicanos.

Para **Nueva Alianza** es importante promover la expresión de toda la población sin importar raza, condición social, física o sexual. En este sentido **Nueva Alianza** propone:

- Elaborar una Guía Básica para la promoción de una cultura de equidad de género.
- Incluir el combate a la discriminación en programas de estudio.
- Fomentar la participación activa de la sociedad civil en el combate a la discriminación.
- Reconocer los derechos laborales de hombres y mujeres por igual.
- Revalorar el Trabajo en el hogar.
- Revisar y armonizar los ordenamientos jurídicos en materia de discriminación.

## **V. DESARROLLO Y PARTICIPACION DE LAS MUJERES**

La participación de las mujeres en la política formal de México, específicamente en los partidos, los gobiernos y los parlamentos, no refleja su peso electoral, ni su creciente participación económica. Si bien actualmente hay más mujeres en cargos públicos, los procesos de democratización implican nuevas condiciones y desafíos para ampliar y fortalecer la participación política de las mujeres y se requieren nuevos estilos de liderazgo, gestión y estrategias para aumentar la presencia femenina.

Nueva Alianza reconoce a las mujeres como grupo de interés estratégico, por ello ha desarrollado el “Programa permanente de vinculación, organización, capacitación y afiliación con mujeres”, que tiene como objetivos:

- Lograr la vinculación, la organización, la capacitación, y la afiliación de las mujeres a Nueva Alianza.
- Convertir a Nueva Alianza en plataforma que impulse a las mujeres al uso pleno de su condición ciudadana.
- Elaborar y consensuar una agenda de mujeres para el siglo XXI.
- Elaborar y consensuar funciones y reglas para la participación de las mujeres al interior del partido, en las decisiones y en las candidaturas a puestos de elección popular.

Como grupo social, con peso cuantitativo de más del 50% de la población total de México, y por la sinergia e impacto que generan en el tejido social, Nueva Alianza impulsa que las mujeres participen en la vida partidista con el fin de:

- Ejercer su derecho de votar y ser votada.
- Defender y promover derechos específicos de su condición de mujer.
- Organizar y presentar sus demandas y propuestas colectivamente.
- Proponer la plena ciudadanía en el centro de la discusión y acción de los partidos.

- Impulsar políticas públicas, leyes, programas y acciones de equidad de género.
- Establecer acciones afirmativas para eliminar rezagos y marginaciones que la cultura y la sociedad le imponen por su condición de mujer.
- Promover la militancia y el activismo electoral para garantizar acceso a los puestos de elección a los candidatos y candidatas que impulsen sus demandas y aspiraciones.
- Definir una Agenda Nacional con enfoque de género, que estimule la creación de políticas públicas, leyes y presupuestos para avanzar en la igualdad de oportunidades.
- Empezar iniciativas para dotar a las mujeres de herramientas y habilidades prácticas que aborden estrategias de profesionalización con temas como negociación, liderazgo, cabildeo, gestión de recursos humanos y financieros.
- Formar redes de intercambio de información, experiencias y vinculación.
- Establecer canales de diálogo y discusión con los pares del sexo masculino.
- Organizar la participación y la estructura electoral de mujeres de Nueva Alianza.
- Generar un proceso permanente de afiliación, activismo y movilización.

En este marco de acción partidista se promueven las siguientes acciones:

- Organizar una estructura nacional, por entidad federativa, distrital y municipal de mujeres.
- Impulsar la capacitación de líderes y cuadros de partido.
- Definir y reglamentar los principios, las formas y los procesos de elección de posiciones al interior del partido y en puestos de candidaturas.
- Impulsar el debate y la generación de propuestas para favorecer el acceso y permanencia de mujeres en la toma de decisión partidaria y pública.
- Estimular la formación de liderazgos extraordinarios que entiendan el funcionamiento de los sistemas económicos, diseñen políticas públicas con capacidad de enfrentar retos sociales.
- Gestión institucional de programas de desarrollo social.
- Desarrollar programas de información y atención a la población de mujeres en los ámbitos de salud, educación, nutrición, seguridad, combate a la violencia.
- Difundir los principios y la plataforma del partido en medios de comunicación.
- Promover la experiencia y representación de las mujeres de Nueva Alianza en puestos de elección popular.

## **VI. DESARROLLO Y PARTICIPACION DE LOS JOVENES.**

Somos un partido que está convencido de que los jóvenes son fundamentales para el desarrollo nacional. La juventud es una etapa en la que el individuo sufre cambios constantes en su familia, emociones, personalidad, formación educativa y en el ámbito laboral.

Ser joven implica, en muchas ocasiones, un conflicto permanente con las normas y el orden social. Ello no significa una rebeldía injustificada de la juventud, es resultado del proceso de maduración individual y de socialización que caracteriza a la adolescencia. Es, en definitiva, una etapa fundamental para el desarrollo del individuo, ya que en ella se toman decisiones importantes para su vida.

Por tal motivo, en Nueva Alianza estamos comprometidos para impulsar iniciativas que aumenten la inversión en las etapas formativas de los jóvenes, en abrir oportunidades para su desarrollo personal, profesional, económico y laboral.

Con la convicción de que no es una concesión del Estado, sino como una estrategia que permita crear las condiciones para abatir la desigualdad, pobreza y exclusión de los mexicanos.

Para Nueva Alianza los jóvenes representan el presente y futuro de nuestro país, por lo que propugnamos líneas de acción que tenga como objetivo impulsar un cambio interno de los jóvenes, porque todo cambio social está precedido por un cambio individual.

En Nueva Alianza trabajaremos para que los jóvenes encuentren en nuestro quehacer partidista un espacio de atención a sus demandas, por lo que establecemos acuerdos y alianzas territoriales que nos permitirán:

- Incorporar al trabajo partidista a los jóvenes y con ello ofrecerles un canal de organización y lucha de sus demandas.
- Influir en la formación de una nueva clase gobernante y política que reclama el Estado Mexicano, con hombre y mujeres libres, honestos y con visión de futuro.
- Impulsar acciones educativas, que permitan a los jóvenes contar con los recursos necesarios para concluir sus estudios en los diferentes niveles educativos.

## **VII. MIGRACION**

El patrón de migración mantenido durante el siglo XX, observo que los migrantes, en su mayoría, provenían de áreas rurales y poseían un grado de escolaridad bajo o eran analfabetos. Sin embargo, el patrón ha cambiado, manteniéndose la emigración de áreas rurales pero incluyendo, ahora, la emigración de zonas urbanas, además de que ya existe una relación ente participación de las mujeres en dichos flujos migratorios.

La falta de un acuerdo que regule y administre adecuadamente estas corrientes migratorias de trabajadores ha sido motivo de constantes fricciones y desencuentros entre ambos gobiernos. Por ello, es responsabilidad de las autoridades mexicanas instrumentar una política integral y programas efectivos que reduzcan las cifras antes mencionadas. De otra manera este fenómeno seguir nutriéndose de las redes laborales, sociales, económicas y culturales que, a su vez, se retroalimentan por su vecindad geográfica y su asimetría económica.

#### **Garantizar la Protección de los Derechos de los Migrantes**

**Nueva Alianza** está consciente de la responsabilidad del Estado en la defensa de la dignidad de los compatriotas en el extranjero. Entendemos como parte fundamental de nuestras obligaciones la lucha por el ejercicio pleno de sus derechos, para su seguridad jurídica, laboral y su integridad personal, así como la participación política de nuestros compatriotas en la toma de decisiones del país.

**Nueva Alianza** está consciente de que las remesas constituyen una de las Fuentes de ingreso más importantes para el país, sin embargo, no han sabido aprovecharse en beneficio de México. La mayoría de las familias que reciben este dinero lo utilizan para solventar su gasto en bienes de consumo y pocas veces se invierte en programas rentables desde el punto de vista social y privado. Esto hace que las remesas, por sí solas, no sean suficientes para elevar el ingreso de la población por encima de los niveles de pobreza.

Par este motivo, **Nueva Alianza** cree necesario el diseño de instrumentos que respalden la inversión de los migrantes mexicanos. Asimismo, consideramos necesario que el Gobierno, a través de su Banca de Desarrollo, tenga programas con suficiente cobertura para el envío de remesas y para disminuir los costos de las mismas.

#### **Frontera Común y Libre Tránsito**

En un principio los países miembros de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero no previeron lo que, más tarde, se convertiría en la Unión Europea. Ser parte de dicha unión trae consigo muchas ventajas. Cada uno de sus miembros ha tenido un crecimiento económico acelerado, existe movilidad no solo de capitales, sino de personas. Estas ventajas han resultado en que cada vez sean más los países que quieren formar parte de esta unión. En el caso de México, Estados Unidos y Canadá, contamos con un Tratado de Libre Comercio, el cual puede convertirse en un futuro en antecedente de una Comunidad Económica de América del Norte, con instituciones y empresas fuertes que la respalden.

La no inclusión actual de México en los recientes acuerdos de la Comunidad de América del Sur, obliga a una revisión crítica de la política exterior en relación con la frontera Sur y las perspectivas de integración e influencia en otros bloques regionales.

### **EPILOGO**

#### **"UN OBJETIVO COMUN: MEXICO"**

Un primer propósito de este documento ha sido recoger, compilar y expresar ordenadamente el pensamiento y aspiraciones de **Nueva Alianza** en la visión de país que anhelamos para nosotros y nuestros hijos.

Deseáramos que todos los mexicanos reconozcan y, por tanto, refrenden la visión, valores y pilares expresados en esta plataforma, y que como consecuencia de ello, pueda convocarse y conseguir la voluntad general: para luchar por alcanzar dicha visión; para asumir los valores de la libertad y justicia; y para construir y fortalecer los pilares que conducen a ese modelo de país.

También esperamos que por medio de este documento, los mexicanos veamos la posibilidad de una acción conjunta por una Educación que redimensione su papel en el rescate de las nuevas generaciones ante el deterioro del tejido social. Por una educación capaz de hacer equipo con padres de familia y maestros en la creación de una sociedad autosustentable y sostenible; plena de ciudadanos libres, exitosos y líderes de su propia vida.

Esta visión de Nación nos llevaría en un relativo corto plazo, a reducir la pobreza, aumentar el bienestar de la mayoría de los mexicanos y poner en el contexto de las naciones a México como un país con liderazgo. Si no lo hacemos, si no tenemos bien definida nuestra visión de país, seguiremos a la deriva con una creciente tendencia al estancamiento o al retroceso, con consecuencias catastróficas para nosotros y nuestros hijos.

Se requiere de acuerdos nacionales, el concurso y la cooperación de todos los actores y líderes sociales; quienes deben percatarse que hay momentos en la historia de las naciones en que se les exige desprenderse de los intereses personales o de grupo y mirar generosamente por el interés de la Nación. En el actual contexto de crisis económica y de deterioro del tejido social. Los líderes sociales deberán entender y asumir este compromiso responsablemente.

En el escenario nacional **Nueva Alianza** aspira a ser un instrumento importante de los distintos sectores de la sociedad mexicana. En nuestro Partido confluyen distintas expresiones del pensamiento reformador del México contemporáneo, acorde con las mejores tradiciones históricas y con los valores del mundo actual. Abrimos paso a una sociedad basada en la más profunda democratización de los aspectos de la vida nacional y orientada a la plena y libre realización del ser humano, de la calidad de vida y de la democracia.

En suma, decidimos en un marco de plena libertad, refrendar nuestro pacto social, nuestra Nueva Alianza con y por México.

## Anexo DOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE NUEVA ALIANZA CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Principios y Postulados Políticos.</li> <li>● Principios y Postulados Económicos.</li> <li>● Principios y Postulados Sociales.</li> </ul>	Páginas 6 a la 15 "NUEVA ALIANZA Y EL ESTADO".  Páginas 15 a la 19 "NUEVA ALIANZA Y LA ECONOMIA".  Páginas 19 a la 31 "NUEVA ALIANZA Y LA SOCIEDAD".	Sí cumple.  Sí cumple.  Sí cumple.